

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MIGUEL SANTIAGO PABÓN CARABALI		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.733.824	CONTRATO No.	341-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2021.		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO - GT CAUCA.		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	<p>Población asignada a octubre de 2021: 46 PR en total (20 PR de Suárez y 26 PR de Toribío), de los cuales 35 PR son Activos, 9 PR son Ausentes y 2 son Limitantes temporales. De la población total asignada, 36 PR son hombres, 10 son mujeres y dos (2) PR se encuentra en Camino Diferencial de Vida (CDV).</p> <p>-Se realizó atención telefónica, virtual (Resolución 1430) a las PR: Anderson Osorio, Anderson Penagos, Baltazar Celis, Camilo Chate, Duván Campo, Esnorald Camayo, Armando Tróchez, Feliciano Campano, Flor Quiguana, Gabriel Mosquera, Ligia Rodríguez, Manuel Ramos, María Avirama, Mayerli Melendez, Ricaurte Rivas, Floresmiro Guetio, Francia Silva, Franqui Chaguendo, Heymer Coicue, Jair Yaca, José Cayapud, José Jumbe, José Ramos, José Silva, Katherine Nembache, Jairo Tenorio, Marco Musicué, Mariño Julicué, Mauricio Jumbe, Millan Yatacué, Nasly Galarce, Reinaldo Julicué, Tiberio Capaz, Yimy Cuchillo (Porcentaje de atención 96% de las PR activas). De igual manera, se realizó atención presencial grupal en Suárez a las PR: Baltazar Celis, Camilo Chate, Armando Tróchez, Gabriel Mosquera, Ligia Rodríguez, Manuel Ramos, María Avirama, Mayerli Melendez, Ricaurte Rivas, Nasly Galarce. Por restricción en seguridad, la población de Toribío fue atendida por medios telefónicos y virtuales. Se está a la espera de lineamientos de nivel central para la implementación de la hoja de ruta.</p> <p>-A la fecha de entrega del presente informe, no se ha tenido comunicación con la PR María Edilma Liponce Yule, ni tampoco con ninguna de las PR en estado "Ausente" asignadas (9 PR en total).</p>
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	<p>1. De la población asignada a octubre 2021, 43 PR se encuentran en Reincorporación a Largo Plazo.</p> <p>2. Durante las atenciones psicosociales telefónicas, virtuales y presenciales, se evidenció toda la información respecto al acompañamiento en cada componente: Educación (4 PR en FA, 2 en FpT), Familia (5 PR solteros, 31 en unión libre, 4 PR sin hijos, 32 PR con hijos) Bienestar Psicosocial Integral (96% de las PR activas atendidas a octubre de 2021), Salud (todas las PR asignadas están afiliadas al sistema de salud), Hábitat (5 PR con vivienda propia sin escrituras y 31 PR sin vivienda propia) y Productivo (28 PR activos con proyecto productivo formulado y enviado a Nivel Central, 4 PR activos sin proyecto formulado, 13 PR con proyectos productivos entregados y 4 PR en Cooperativas). De esa manera, se tiene toda la información clara para poder continuar con la Reincorporación de cada PR y sus familias.</p> <p>3. Se está a la espera de lineamientos de nivel central para la implementación de la Hoja de Ruta.</p>
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	<p>1. De la población asignada a octubre de 2021, dos PR (Feliciano Campano y José Arbey Jumbe) se encuentran en Reincorporación Temprana, las cuales tienen el RNR aplicado y se les ha entregado diferente información al respecto de la Ruta de Reincorporación (salud, seguridad, pensión, educación, psicosocial, renta básica, etc.). Ambas PR se encuentran afiliadas al régimen de salud. La PR José Arbey Jumbe Tenorio se encuentra afiliado al Fondo de Pensiones Porvenir y con la PR Feliciano Campano se está en proceso de afiliación al sistema de pensiones.</p> <p>2. Se está a la espera de lineamientos de nivel central para la implementación de la Hoja de Ruta.</p>
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	<p>1. Se realizó atención telefónica, virtual (Resolución 1430) a las PR activas: Anderson Osorio, Anderson Penagos, Baltazar Celis, Camilo Chate, Duván Campo, Esnorald Camayo, Armando Tróchez, Feliciano Campano, Flor Quiguana, Gabriel Mosquera, Ligia Rodríguez, Manuel Ramos, María Avirama, Mayerli Melendez, Ricaurte Rivas, Floresmiro Guetio, Francia Silva, Franqui Chaguendo, Heymer Coicue, Jair Yaca, José Cayapud, José Jumbe, José Ramos, José Silva, Katherine Nembache, Jairo Tenorio, Marco Musicué, Mariño Julicué, Mauricio Jumbe, Millan Yatacué, Nasly Galarce, Reinaldo Julicué, Tiberio Capaz, Yimy Cuchillo (Porcentaje de atención 96% PR activas). De igual manera, se realizó atención presencial grupal en Suárez a 10 PR, en la cual se entregó información importante como: Atención presencial, asignación mensual, proyectos productivos, programa Maestro Itinerante, entre otros. Se está a la espera de lineamientos de nivel central para la implementación de la hoja de ruta.</p> <p>2. Dentro de las atenciones realizadas a las PR, se brindó toda la información necesaria para prevenir el posible contagio por COVID-19, recordando a los participantes la importancia de acatar las recomendaciones de las autoridades locales y nacionales, en ese sentido, se indagó por la salud de ellos y sus familias y no se encontraron casos positivos o sintomáticos por el momento. Para realizar dichas atenciones, se hizo uso de las Cajas de Herramientas para la atención durante la emergencia sanitaria por COVID-19, entregadas por la ARN.</p> <p>3. Se trató con algunas PR el tema de Proyectos Productivos, dado que algunos de ellos no cuentan aún con ese beneficio (4 PR). Se indagó por las ideas de negocio, las fortalezas, las oportunidades y demás aspectos importantes para la postulación al proyecto de cada PR y la proyección para lo que resta del año 2021.</p> <p>4. De igual manera, se indagó a la población sobre la situación de seguridad de ellos y sus familias, haciendo énfasis en las medidas de autocuidado y prevención para evitar problemas de seguridad, teniendo en cuenta los hechos de inseguridad ocurridos en los territorios.</p> <p>5. Para la atención final del mes se abordó la dimensión Familiar, indagando a algunas PR y sus familias sobre el estado de salud y seguridad de sus integrantes y recalando la importancia de informar a tiempo sobre diferentes situaciones al Profesional Facilitador.</p>

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MIGUEL SANTIAGO PABÓN CARABALI		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.733.824	CONTRATO No.	341-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2021.		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO - GT CAUCA.		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Durante las atenciones psicosociales del mes de octubre se mencionó, además, sobre las actividades tendientes a promover y fomentar el acceso de las PR asignadas en los municipios de Suárez y Toribío y sus respectivas familias a los distintos servicios que se ofertan desde las Administraciones Municipales y las diferentes entidades públicas y privadas que hacen presencia en el territorio en cuanto a salud, educación, vivienda, oportunidades laborales, proyectos productivos, entre otros, con el fin de evidenciar qué actores podrían apoyar dichas acciones en los municipios de residencia de las PR y sus familias. Para este mes, se hizo la invitación a participar en los Conversatorios: "Dialoguemos sobre Salud: Cuidado Paliativo y Prevención y Control del Cáncer" promovidos por la ARN y el Ministerio de Salud; de igual manera, se socializó la convocatoria a los entornos en "Maquinaria amarilla, Maquinaria agrícola y Construcción", sin ningún interesado. Finalmente, se socializó la oferta del SENA (sin interesados) y la nueva convocatoria del Programa Maestro Itinerante 2021-2022 (Se vincularon 12 PR); entre otras convocatorias educativas y laborales de entidades presentes en los territorios.
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	1. Se ha venido realizando un trabajo de constante sensibilización a la población asignada para que se vinculen a los procesos educativos flexibles y gratuitos ofertados, lo cual les permitiría avanzar en su educación y aumentar las posibilidades de generar mayor bienestar para ellos y sus familias. Se socializó con la población la nueva convocatoria del Programa Maestro Itinerante 2021-2022, con la vinculación de 12 PR en diferentes ciclos educativos. 2. De las PR asignadas, 17 PR activos tienen proyecto productivo formulado y enviado a Nivel Central, 4 PR activos sin proyecto formulado, 13 PR con proyectos productivos entregados y 4 PR asociados en Cooperativas del departamento. 3. Se realizó un trabajo colaborativo con la Gestora de Proyectos Lucidia Velasco, en la consecución de documentos necesarios (certificados de FA y FpT, experiencia, uso de suelos, proveedores, entre otros), así como la postulación y entrega de los documentos que se generan en el sistema-SIRR de las PR: Gabriel Mosquera y Ligia Rodríguez (Asociativo porcinos), Mauricio Jumbé (Tienda) y Tiberio Capaz (Gallinas ponedoras). 4. Se realizaron y enviaron los seguimientos trimestrales de los proyectos productivos de las PR: Manuel Ramos, Millán Yatacue, Duván Campo, Camilo Chate y Yimy Cuchillo.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Desde el rol de Facilitador, se tiene previsto para la presente vigencia, contribuir en la creación y el desarrollo de nuevas estrategias que permitan impulsar acciones tendientes a generar convivencia, reconciliación y procesos comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en los municipios designados (Suárez y Toribío).
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Los días 13 y 22 de octubre se realizó traslado al municipio de Suárez (Cauca), para realizar atención presencial a la población asignada y, de igual manera, continuar con el proceso de Incidencia Política con la Administración Municipal. Se tuvo la oportunidad de realizar reunión nuevamente con la Jefe de la Oficina de la UPADEC (Ing. Keyla Ordóñez), insistiendo en la importancia que tiene para la población reincorporada el trabajo colaborativo y de corresponsabilidad entre la Alcaldía y la ARN. Se indicó a la funcionaria sobre el compromiso pactado el mes anterior, en cuanto a la entrega, en principio, de Asistencia Técnica a los proyectos productivos que se encuentran en funcionamiento en la actualidad, la funcionaria se comprometió a que desde su oficina se entregará dicha Asistencia a los proyectos y quedó el compromiso por parte del Facilitador de enviarle la información de la población previa autorización por parte de ellos (oficio enviado el lunes 25 de octubre). Se dará un lapso de espera dado que actualmente algunos participantes están recibiendo Asistencia Técnica bajo el convenio ARN-Fegacesar.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	1. Para el mes de octubre, se continuó trabajando con los Facilitadores David Trujillo y Julián Silva, algunas ideas para la atención diferencial y de género para el municipio de Toribío, en el que la población se autorreconoce como indígena en gran mayoría (98%). Se atenderán temáticas diferenciales que permitan el empoderamiento de la población en los procesos políticos de sus comunidades y todo lo relacionado con el funcionamiento del Estado y las diferentes entidades públicas y privadas presentes en el territorio. La estrategia de atención que se está construyendo denominada "Respetar, construir y visibilizar", es una apuesta de acción que se fundamenta en ejercicios didácticos, dinámicos y participativos enfocados en la construcción de un ideario de fraternidad, tolerancia y solidaridad. Las actividades son varias y se podrán trabajar con la población objeto en un escenario normal en los que se puedan realizar eventos grupales de manera presencial una vez superada la contingencia actual provocada por el virus del Covid-19. 2. Se está a la espera de lineamientos de nivel central para la implementación de la hoja de ruta.

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MIGUEL SANTIAGO PABÓN CARABALI		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.733.824	CONTRATO No.	341-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2021.		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO - GT CAUCA.		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	1. Se difundió con la población asignada la información sobre: "Dialoguemos sobre Salud: Cuidado Paliativo y Prevención y Control del Cáncer" promovidos por la ARN y el Ministerio de Salud; de igual manera, se socializó la convocatoria a los entornos en "Maquinaria Amarilla, Maquinaria Agrícola y Construcción", sin ningún interesado. Finalmente, se socializó la oferta del SENA y la nueva convocatoria del Programa Maestro Itinerante 2021-2022, entre otras convocatorias educativas y laborales de entidades presentes en los territorios. 2. Así mismo, durante las diferentes atenciones psicosociales en octubre, se recalzó a la población y sus familias toda la información que se tiene al respecto del proceso de vacunación en Colombia, haciendo especial énfasis en la importancia de recibir la vacuna para proteger la vida de ellos y sus familias. Hasta el momento, se logró la vacunación de la PR Tiberio Capaz y su esposa (por edad) residentes en el municipio de Toribio y ya se realizó el registro en el ARPA, el resto de la población ha estado renuente al tema, se seguirá sensibilizando para conseguir que más población se vacune prontamente por su salud y la de su familia.
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	1. Las atenciones telefónicas/virtuales y presenciales del mes se realizaron en: Atev_899 (35 registros), Sost_Ec_1 (14 registros), Psico_5 (10 registros), Fam_1 (18 registros), y DIF_JOV (2 registros). Información cargada en SIRR. 2. PR atendidas en octubre al momento de enviar el presente informe: Anderson Osorio, Anderson Penagos, Baltazar Celis, Camilo Chate, Duván Campo, Esnorald Camayo, Armando Tróchez, Feliciano Campano, Flor Quiguana, Gabriel Mosquera, Ligia Rodríguez, Manuel Ramos, María Avirama, Mayerli Melendez, Ricaurte Rivas, Floresmiro Guetio, Francia Silva, Franqui Chaguendo, Heymer Coicue, Jair Yaca, José Cayapud, José Jumbe, José Ramos, José Silva, Katherine Nembache, Jairo Tenorio, Marco Musicué, Mariño Julicué, Mauricio Jumbe, Millan Yatacué, Nasly Galarce, Reinaldo Julicué, Tiberio Capaz, Yiny Cuchillo (Porcentaje de atención 96% de PR activas).
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	1. Se entregan las planillas de atención psicosocial y actas del mes de octubre con FUID, según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, las cuales están cargadas a la carpeta compartida "Popayán" y se entregaron al Gestor de Archivo. 2. Entrega a la Gestora Operativa (Luz Elena Díaz), el presente informe mensual de actividades (octubre 2021), junto al certificado de pago de seguridad social (octubre) y el certificado de supervisión para pago de honorarios.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se participó en los siguientes espacios virtuales y presenciales: -Desplazamiento a Suárez 13/10/2021: Atención presencial a PR residentes en el municipio. -Reunión virtual 13/10/2021: Directrices programa Maestro Itinerante 2021-2022. -Evento presencial 15/10/2021: Jornada de Autocuidado - Equipo P.A. Santander de Quilichao. -Evento presencial 21/10/2021: "Enfoque de Género en la Construcción de Paz". -Reunión presencial 21/10/2021: Reunión de equipo norte P.A. Santander de Quilichao. -Desplazamiento a Suárez 22/10/2021: Reunión con Jefe UPADEC Suárez (Incidencia Política). -Turnos presenciales en oficina Santander de Quilichao: 08-11-22-25 de octubre de 2021.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Realización de reporte diario del portal Alissta, con el fin de dar informe del estado de salud referente al Covid-19; realización de pausas activas constantes para evitar posibles problemas de salud física y mental.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1. Se da cumplimiento estricto a las obligaciones descritas en los ítems: 23) Obligación de confidencialidad; 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI; 25) Obligación protección de datos personales del contrato de prestación de servicios. 2. Legalización oportuna de viajes. 3. Se suministra toda la información relevante a la Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios. 4. Así mismo, se ha prestado con plena responsabilidad las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales. 5. Se ha mantenido salvaguardada toda la información sensible frente al Programa de Reincorporación.

MIGUEL SANTIAGO PABÓN CARABALI	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): 
	NOMBRE(S):
	Fecha VoBo: 31/10/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"